



INSTRUCTIVO RESIDUOS PATÓGENOS



ES INDISPENSABLE CONTAR EN LA FARMACIA CON DOS CESTOS: UNO CON BOLSA AMARILLA Y UNO CON BOLSA ROJA

¿QUÉ PONER EN BOLSA AMARILLA?	¿QUÉ PONER EN BOLSA ROJA?
<p>Todo medicamento vencido sólido (comprimidos, cápsulas, óvulos, supositorios) previamente despojados de sus cajas, retirados de los blisters o envases que los contienen. Deben ser depositados dentro de un recipiente acondicionado: Bidón de plástico (5lt. de capacidad)</p>	<p>En esta bolsa se desecharán los residuos como algodones o gasas impregnadas con sangre, ampollas, jeringas, objetos cortantes o punzantes, desechados en dos receptáculos de plástico diferentes destinados para tal fin. Uno para residuos punzocortantes y otro para residuos como algodones, guantes, jeringas, etc.</p>
<p>En cuanto a presentaciones líquidas, se colocarán en otro recipiente (otro bidón de 5lt. Y se llenará hasta las 3/4 partes del recipiente)</p>	<p>Fuera de la bolsa se debe adjuntar un papel con los datos de la farmacia y del Director técnico</p>
<p>Fuera de la bolsa se debe adjuntar un papel con los datos de la farmacia y del Director técnico</p>	

Al momento de entregar los residuos deberá presentar un libro de actas o cuaderno tapa dura con hojas enumeradas que debe constar en su primera página los datos completos de la farmacia y Director Técnico. En este libro se dejará constancia de cada entrega de residuos patógenos con fecha, sello y peso de las mismas.